

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO DE PERTENENCIA No. 2016-00020.

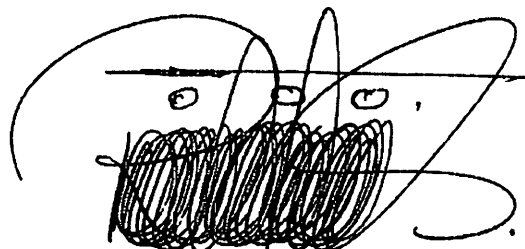
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ANTOLINEZ MATTA.

DEMANDADO: IRMA MATTA DE ROA Y OTROS.

Pulí, Cundinamarca, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud elevada, se ORDENA informar a la apoderada judicial Doctora Patricia Villanueva, que puede presentarse a este Despacho Judicial de manera presencial (cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Obligatorio uso de tapabocas y no presentar síntomas de gripa y demás asociados a Covid 19 y Omicron) con el fin de hacerle entrega del oficio original que reposa en el expediente y así proceda con el respectivo trámite ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Del oficio DÉJESE copia en el infoliado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 21 ENE 2022

Por anotación en el estado No. 002 de esta fecha
fue notificado el presente auto.



LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA
Secretaria